

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 2 de Agosto de 1917.)

NUM. 2.209.

GOBIERNO CIVIL.

Seccion provincial de Estadística.

CIRCULAR

Como habrán visto los señores Alcaldes, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 171 y correspondiente al día 30 del pasado mes de Julio, ha sido aprobada por Real orden de 23 del citado mes la Instrucción para que se lleve á cabo por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico la inscripción en el nuevo Censo electoral el día primero del próximo Septiembre, de todos los varones de veinticinco y más años de edad que cuenten en cada Municipio dos ó más años de residencia.

Ordeno, pues, á los señores Alcaldes como tales y como Presidentes que son de las Juntas municipales del Censo de la población de 1910, verifiquen inmediatamente cuanto en la citada instrucción se dispone y se atengan, para su más fiel cumpli-

miento, á las indicaciones que el Sr. Jefe provincial de Estadística les señala á continuación y lo hará en circulares sucesivas.

Valladolid 2 de Agosto de 1917.

El Gobernador,

Francisco Barca.

INSTRUCCION.

Aunque la Instrucción á que se refiere la anterior Circular del Sr. Gobernador, está tan clara y terminante que no dá lugar á duda alguna, no obstante, y con el fin de que la importante operación á realizar, resulte perfecta y digna de esta provincia que tanto se distingue siempre por el buen cumplimiento de los servicios, me propongo en ésta y circulares sucesivas, concretar la forma en que las Juntas municipales del Censo de la población de 1910, todas ellas reconstituidas ya, y los señores Alcaldes como tales y como Presidentes de las mismas han de realizar sus trabajos.

Según partes que de los señores Alcaldes he recibido, obran en poder de las respectivas Juntas las relaciones de casas habitables de sus respectivos términos, y el total de varones de 25 y más años de edad que las ocupan. Pues bien, como estas relaciones han de ser la base para una buena inscripción, necesario es y se impone, el que sean comprobadas sobre el terreno, recorriendo á este fin una por una todas las viviendas y rectificando los errores ú omi-

siones que en sus datos pudieran involuntariamente existir.

Para ello, es preciso que las Juntas municipales sean convocadas inmediatamente por sus Alcaldes-Presidentes, y, de su seno, se formen tantas Comisiones de Sección como sean precisas para llevar á efecto la comprobación de las referidas relaciones, auxiliadas, claro está, en todo momento, por el personal competente que los respectivos Ayuntamientos tienen que facilitar.

Terminada la comprobación y aprobadas por las Juntas las relaciones de casas habitables, una para cada Sección electoral, bien determinadas éstas y de manera que resulten todas y cada una de ellas con igual ó aproximado número de electores, expondrán á sus Alcaldes-Presidentes el número de boletines individuales que juzguen precisos para la inscripción, pedido que los señores Alcaldes se servirán hacerme directamente y de oficio cuanto antes y acompañando á la vez: 1.ª Relación descriptiva de la demarcación de cada Sección con el total de electores que, como avance, cada una va á tener; y 2.ª Relación nominal de los individuos que compongan las Comisiones de Sección y de los Agentes repartidores que para cada Sección hayan sido nombrados. Estas relaciones y pedidos de boletines, vuelvo á repetir, necesito recibirlo pronto y sin falta alguna antes del día 12 del corriente mes.

Intereso y ruego muy de veras activen y puntualicen cuanto dejo indicado dentro del plazo. Son operaciones que á fecha fija se han de realizar y por lo tanto no admiten dilación alguna. Así que no choque haga desde luego uso de cuanto disponen los artículos 18, 19 y 20 de la Instrucción, tan pronto como algun organismo llamado á cumplir un servicio no lo verifique con la exactitud y puntualidad debida.

Valladolid 2 de Agosto de 1917.

—El Jefe de Estadística, Julio Baesa.

NUM. 2.198.

CUERPO DE TELEGRAFOS.

Seccion de Valladolid.

ANUNCIO

Por orden de la Dirección general, se procede á la venta de 1.013 kilogramos de hilo de hierro inútil de 4 y 5 milímetros, que se halla depositado en los almacenes de esta Jefatura.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de la clase 11.ª, se presentarán en las oficinas de Telégrafos (Plaza de Santa Ana, 3) en un plazo de quince días á contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El tipo mínimo de venta de este material es de 0'25 pesetas el kilogramo.

Valladolid 31 de Julio de 1917.

—El Jefe de la Sección, Vicente Gonzalez.

Listas de Jurados para el año judicial de 1917 á 1918.

(Continuacion)

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

Número

- 199 D. Pedro Valecio Rodriguez
190 Robustiano Lobejon Ramirez
185 Jenaro Gallardo Garcia
165 Leovigildo Ordoñez Zamora
182 Carlos Urueña Leal
186 Lino Rodriguez del Campo
170 Gregorio Santiago Prieto
177 Florencio Gutierrez Ruiz
147 Felipe Izquierdo Martin
126 Mariano Martinez Granda
131 Angel Caramazana
116 Natalio Garcia Villar
105 Jesús Estefania Hurtado
49 Emilio Obeco Rojo
25 Victor Manueso Palencia
62 Segundo Martinez Aguado
69 Felipe Vega Alvarez
63 Agustin Masas Saez
65 Juan Prada Perez
110 Victoriano Lara Bezos
98 Pedro Rivas Valencia
107 Pedro Fernandez Garrote
142 Vicente Cazorro Esteban
144 Tomás Cocho Tomillo
136 Valentin Gil Villalba
133 Ignacio Valencia Villegas
127 Meliton Olea Castillo
148 Ricardo Martin Mateo
152 Santiago Rios Tomillo
192 Fulgencio Perez Parriga
167 Andrés Rivero Dominguez
194 Teodoro Delgado Perez
179 Lucio Leal Martinez
187 Maximino Vaquero Vazquez
137 Desiderio Blanco Dominguez
105 Gabriel Escudero Escudero
85 Vicente Adanez Santiago
120 Julian Palencia Arias
134 Martin Romo Alvarez
151 José Rico Perez
117 Ceferino Rey Melgar
146 Gabriel Herrero Herrero
150 Gregorio Perez Herrero
140 Juan Sanchez Martin
181 Apolinar Represa Perez
153 Francisco Simon Esteban
123 Federico Collazos Bravo
129 Cándido Rodriguez Barbadillo
87 Julio Gonzalez Perez
78 Pedro Sanchez Astorga
80 Sergio Valiente Rodriguez
73 Zoilo Gallardo Perez
82 Antonio Martinez Alfonso
76 Eloy Romo Alvarez
75 Federico Pino Sanchez
100 Ladislao Valiente Alvarez
103 Luciano Cuadrillero Escudero
83 Eulogio Garcia Quintero
111 Sabiniano Gonzalez Martinez
124 Agapito Guerra Valdivieso

Número

- 138 D. Amós Delgado Valdivieso
143 Pedro Cocho Vicente
118 Saturnino Palencia Martin
114 Benigno Román Santos
113 Ignacio Martin Delgado
86 Domingo Garcia Garcia
106 Tomás Fernandez Dominguez
42 Norberto Alonso Negro
38 Isidoro Orejas Fernandez
44 Matias Concellon Rodriguez
46 Casto Gonzalez Serrano
28 Gaspar Aragon Perez
68 Modesto Ulloa Garcia
72 Valentin Alvarez Alvarez
58 Leonardo Guinea Amo
70 Bonifacio Yenes Ampudia
59 Ambrosio Herrero Caballero
54 Ventura Carbajo Madrigal
66 Ladislao Santa Eufemia Castro
56 Vicente Garcia Rodriguez
55 Julian Iglesias Puento
51 Leonardo Reglero Martinez
34 Lino Fernandez Leon
36 Anastasio Galban Campos
32 Emilio Carnicer Fernandez
57 Lorenzo Gonzalez Gutierrez
64 Anselmo Morellon Falcon
30 Roberto Brizuela Moreno
43 Juan Ubal Estefania
61 Aquiles Martin Sevillano
20 Ezequiel Duque Platon
12 Clásico Santos Ortega
17 Delfin Cebrian Diaz
19 Felipe Gonzalez Cebrian
7 Manuel Balás Perez
18 Adelardo Gregorio Alba
21 Pedro Liébana Rodriguez
2 Robustiano Delgado Delgado
4 Bernardo Gonzalez Gutierrez
52 José Alcalde Fernandez
35 Amadeo Fuentes Calderon
13 Pablo Alvarez Martin
22 Victorino Hernandez Benavides
10 Atanasio Alejos Villar
47 Lupicino Gimenez Camino
88 Manuel Lopez Lopez
94 Mariano Ladero Juan
161 Román Espeso Ferreras
171 Leandro Santa Eufemia Fernan
193 Paulino Goya Zamora
180 Fabio Martinez Leal
189 Rafael Blanco Salvador
169 Eusebio Mateos Dominguez
173 Pantaleon Cazorro Urueña
79 Rufino Valencia Guillen
93 Celedonio Garcia Aguado
99 Antonino Sanchez Aragon
27 Francisco Amigo San Juan
8 Antonio Represa Villar
14 Aristónico Cortés Rodriguez
11 Faustino Ampudia Hernandez
23 Clemente Rodriguez de la Peña
9 Mariano Busnadiago Artero
95 Leandro Martin Ibañez
97 Doroteo Quiroga Rodriguez
164 Emeterio Losada Loya
160 Constantino Dominguez Perez
156 Andrés Alonso Perez
183 Aurelio del Campo Campo
178 Agustin Yurrita Miguel

Número

- 163 D. Claudio Lopez Lopez
155 Cecilio Yañez Alonso
154 Maximino Valdivieso Mateo
159 Tomás Carranza Bernardo
166 Aniceto Paniagua Perez
174 Faustino Calvo Francisco
176 Primitivo Franco Rodriguez
39 Acacio Perez Ponce
41 Pedro Ubal Anguita
26 Emeterio Alfonso Manelsas
48 Toribio Magdaleno Magarzo
96 Leonides Perez Vaquero
6 Sergio San José Fernandez
5 Vicente Villar del Campo
74 Teodoro Hernandez Prado
77 Quintin Ramirez Castaño
92 Angel Gutierrez Tadeo
102 José Bafino Escudero
108 Manuel Martin Rodriguez
175 Jesús Francos Cordero

Capacidades.

- 31 D. Galo Sanchez Rodriguez
71 Juan Lopez Escudero
66 Manuel Nieto del Mazo
61 Crescencio Diez Pardo
73 José Escudero Bueno
50 Nicolás Martin Martin
68 Lucio Recio Asensio
28 Asterio Mañanes Garzon
23 Vicente Castro Pizarro
48 Antonio Hoyos Iglesias
46 Urbano Ulloa Garcia
25 Justo Gonzalez Garrido
29 Rogelio Martinez Martinez
26 Pedro Martin Sevillano
18 Juan Mozo de Diego
16 Lucio Fernandez Mozo
104 Felipe Lucas Lucas
108 Alejandro Carro Izquierdo
106 Guillermo Blanco Dominguez
109 Gerardo Fernandez Nieto
141 Ponciano Gallardo Garcia
148 Juan Palencia Fernandez
103 Valeriano Nieto Asensio
96 Ezequiel Valverde Fernandez
135 Alberto Diez Salvador
146 Maximino Choya Cuadrado
101 Simon Hernando Hernando
97 Félix Valencia Ayala
139 Juan Mucientes de Diego
144 Gabriel Represa Lopez
133 Valentin Urueña Guerra
99 Ramiro del Caño Perez
84 Antolin Rodriguez Gonzalez
87 Sérvulo Ruiz Nieto
119 Alejandro Paniagua Viñas
125 Sebastian Perez Pernia
121 Jesús Delgado Dominguez
85 Gonzalo Delgado Martin
88 Joaquin Martin Giron
81 Evodio Fernandez Coca
52 León Rodriguez Escribano
56 Faustino Guerra Martin
58 Antonino Rodriguez Rodriguez
89 Ubaido Martinez Peña
83 Antolin Garcia Martin
38 Francisco Gallego Perez
41 Amando Martinez de Toro
3 Cesáreo Nieto Delgado
6 Felicísimo Cabezas Gutierrez
14 Leoncio Valverde Cid
8 Eustasio Martin Gonzalez
10 Pedro Guerra Rodriguez

Número

- 1 D. Marcelino Brezmes Nieto
7 Evodio Gutierrez Martin
20 Celedonio Diez de Diego
43 Luis Rodriguez San José
35 Ildefonso Cid Martin
4 Emiliano Sanchez Nieto
9 Perpetuo Alvarez Rodriguez
36 Sebastian Castillo Tejedor
5 Pedro del Campo Revuelta
12 Antonio Rodriguez Ortiz
136 Emilio del Campo del Campo
117 Eladio Alvarez Martinez
130 Nicolás Garrote Alvarez
79 Hermenegildo Gutierrez Villafañila
91 Cecilio Paredes Peña
65 Faustino Alfageme San José
39 Victoriano Hoyos Iglesias
13 Anastasio Rodriguez Espinilla
11 Ildefonso Martin Espinilla
123 Emilio Lorenzo Francisco
129 Blas Alvarez Leal
113 José Perez Velasco
32 Agapito Artero Valdés

Juzgado de instruccion de Tordesillas.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

- 8 D. Justo Maya Gutierrez
45 Gonzalo Hernandez Rico
38 Fidel Hernandez Garcia
48 Gabriel Matias Gamboa
88 Pontenciano Cantalapietra
131 Ezequiel Rollán Garcia
127 Higinio Casado Gonzalez
200 Cayo Ramirez Caballero
192 Apolinar Gonzalez Rodriguez
170 Saturnino Garcia Gonzalez
173 Pedro Gonzalez Giralda
151 Aurelio Villagarcia Villagarcia
20 Emeterio Giralda Manzano
24 Víctor Rubiales Fraile
26 Eusebio Valies Fernandez
40 Terencio Pozo Higuera
42 Leoncio Barceruelo Monga
82 Angel Barceruelo Lozano
129 Miguel Gonzalez Crespo
170 Saturnino Garcia Gonzalez
158 Celedonio Ortega Alonso
196 Bonifacio Marcos Bueno
185 Florencio Vazquez Barrocal
180 Modesto Cano Lazán
191 Saturnino Fraile Casado
186 José Arroyo Marcos
149 Tomás Sopena Agüero
136 Juan Morchon Serrada
169 Mariano Garcia Gomez
160 Braulio Rico Alvarez
165 Gregorio Vidal Sandoval
161 Francisco Sarmentero
166 José Adalia Giralda
164 Elijas Vidal Rodriguez
172 Claudio Gonzalez Castaño
168 Rafael Arroyo Gonzalez
139 Juan Villagarcia Higuera
152 Miguel Alvarez Alonso
140 Quintin Beato Garcia
147 Luis Perez Fernandez

Número	Número	Número	Número
142 D. Epigmenio Diente Matilla	157 D. Valentin Higuera Vidal	60 D. Enrique Gallego Toribio	107 D. Nicolás Toribio Lázaro
189 Aristides Cano Pinacho	146 Anastasio Marciel Blanco	14 Policarpo Poncela Alonso	98 Julian Paunero Herrera
193 Gerardo Hernandez Rodriguez	107 Vicente Merinero Tuñor	16 Mariano Rodriguez Pelaez	102 Angel Gonzalez Velasco
184 Miguel Morchon Labajos	93 Norberto Escudero Medina	11 Celestino Martin Ortega	119 Matias Aguilar Miguel
181 Daniel Diez Escudero	110 Domingo Merinero Serrador	9 Isidro Gonzalez Rodriguez	116 Jesús García Gonzalez
195 Sofio Mendez Caño	92 Aniceto Duque Berceuelo	6 Esteban García García	112 Sandalio Redondo Ortega
198 Fructuoso Pintado Rodriguez	101 Juan Higuera Diez	4 Juan Escudero Gonzalez	121 Teodoro Asensio Mateo
183 Eutiquio Lorenzo Rodriguez	96 Pio Garcia Bracicorto	30 Eusebio Fraile Gallego	118 Julian Perez Rodriguez
179 Buenaventura Cano Laguna	112 Pascual Moyano Garcia	50 Evaristo Valles Casado	125 Máximo Cuesta Rodriguez
187 Ricardo Arroyo Cojo	134 Rafael Cortijo Ruiz	33 Rafael Gonzalez Gonzalez	130 Ambrosio Gonzalez Herrero
148 Angel Ruiz Blanco	128 Angel Finistrosa Gonzalez	39 Raimundo Gallego Mendez	127 Emérito García Curiel
145 Afrodisio Morais Martin	133 Ignacio Calleja Villagarcia	45 Abdón Valles Fraile	144 Acacio del Agua Mosquera
153 Regino Casasola Gomez	104 Tobias Lopez Vazquez	48 Ambrosio Valles Gallego	153 Benito Nieto Sardon
143 Francisco García Blanco	113 Ulpiano Morchón Labajos	41 Braulio Mendez Escudero	180 Pedro Ramos Pelayo
150 Alvaro Torres Ruiz	130 Bonifacio Laguna Gonzalez	43 Juan Francisco Valles Mendez	171 Miguel Mena Poblacion
106 Cesáreo Moyano García	100 Mariano Galván Herrerias	36 Juan Gallego Fraile	176 Deogracias Fresno Renedo
94 Alfonso Gajate	109 Juan Merinero Tapia	27 Mariano Arroyo Llorente	3 Felipe Alvaro Palenzuela
18 Valentin Fraile Gonzalez	102 Estanislao Hervada	23 Luis Ortega Berceuelo	12 Mariano Ortega Tejero
13 Fabian Alonso Diez	115 Pedro Puertas	24 Luis Ortega Infante	46 Andrés Merino Velasco
29 Julian Baraja Negro	97 Fructuoso Gimenez	65 Martín Palacios Gomez	57 Aquilino Bendito Asensio
44 Manuel Gutierrez Hernandez	99 Zoilo Gonzalez Carnicero	126 Tomás Cano Olivares	94 Marceliano Escudero de Blas
33 Mateo Rico Laguna	118 Modesto Rodriguez Vicente	128 Mariano Diez Martin	105 Victor Perez Castromonte
46 Serafin Lopez Motrel	121 Isidro Romera Serrano	131 Desiderio Fuentes Martin	122 Miguel Bajón Ortega
32 Roberto Perez Rodriguez	51 Anselmo Rico Hernandez	3 Leonardo Berceuelo García	113 Teodoro Miguel Muñoz
2 Bernabé Berceuelo Ortega	53 José Casares Saornil	2 Ciriaco Berceuelo de Fuentes	140 Andrés Gredilla B-illo
6 Francisco García Casado	71 Romualdo Perez Alonso	13 Domingo Poncela Alonso	147 Luciano García Moraleja
7 Lorenzo Gonzalez Higuera	70 Ignacio Miguel Sanz	19 Daniel Valle Medrano	152 Primitivo Muñoz Vallejo
4 Rufino Diez Lopez	68 Pedro Mozo Alonso	34 Ricardo Gallego Arroyo	145 José Carmena Calvo
11 Juan Salgado Gonzalez	17 Basilio Crespo Galindo	26 Laureano Arroyo Martin	182 Secundino Gonzalez Alonso
19 Julian Gallego Gonzalez	16 Telesforo Bozoni Manzano	31 Antonio Fraile Arroyo	173 Gonzalo Vallejo Torres
31 Tertulino Gomez Gallego	119 Gregorio Rodriguez Navas	20 Pedro Diez Martin	158 Alejandro de Torre Sanchez
12 Francisco Villar de Villalón	159 Lino Rodriguez Marcos	28 José Bozoni Manzano	143 Desiderio Nuñez Revilla
34 Deogracias Torre Hernandez	163 Emilio Vidal Cacho	37 Patricio Gallego Fraile	150 Julian Martin Alonso
37 Antonio Gonzalez García	176 Román Herrero Vaquero	21 Ovidio García Martin	170 Anselmo Martin Carnicero
3 Agustín Calvo Rico	123 Miguel Serrador Alvarez	46 Bernabé Valles Gallego	164 Daniel Perez Senra
27 Leopoldo Valles Fraile	182 Julian Morchón Labajos	78 Juan Gonzalez Duque	181 Sabas Torres Casál
14 Niceto Perez Lucas		7 Nico ás García Mediano	172 Leonardo Pelayo Camino
84 Francisco Campos Robledo			155 Saturnino Ortega Muñoz
89 Emilio Carnicero Torres			162 Emilio Gonzalez Montero
90 Julian Campo Milan			177 Antonio Gaona Zamora
81 Francisco Banco Blanco			128 Francisco García Muñoz
75 Celestino Alfageme Rodriguez			115 Florencio Martin Camon
62 Adolfo García Gomez			96 Ponciano Herrera Zalama
66 José Matias García			78 Maximino Gonzalez Parra
58 Eugenio Celestin Mozo			66 Toribio Manuel Velasco
59 Pedro Campos Barrocal			11 Gerardo Monedero y Monedero
78 Félix Bermejo Rodriguez			108 Santos Toribio Lázaro
57 Julian Aranda García			133 Francisco Maté Santiago
87 Gonzalo Coelo Triviño			142 Saturnino Roman García
72 Julian Rico Fernandez			193 Francisco Alegre Rodriguez
60 Constantino Gil García			188 Mariano Diego Carrion
69 Eusebio Montes Toribio			89 Andrés Cebalga Calvo
73 Victor Rodriguez Lorenzo			70 Lucio Gomez Minguez
76 José Arranz Lázaro			8 Epifanio Gil Diez
79 Julian Berjón Benito			17 Mateo Escudero Sanz
65 Arturo Macías Clavero			82 Claudio Martinez Rey
23 Hilario Pascual Cardona			110 Emiliano Urdiales Velao
21 Mariano Gonzalez Fraile			16 Damian Calvo Rivera
36 Félix Esteban Galarreta			59 Alvaro Hernandez Barriga
54 Adrián Fernandez Alonso			124 Máximo Calvo Rodriguez
55 Felipe Gallego Casares			131 Manuel Gutierrez Calvo
63 Claudio Gonzalez Barrios			160 Dionisio Velicia Muñoz
50 José Perez Santamaría			183 Federico Tordable Valdívieso
117 Pedro Rodriguez Esteban			174 Gualberto Caballero Palomo
126 Ezequiel Alonso del Rio			168 Julian Lopez y Lopez
190 Florentino Castro Caballero			71 Lázaro Escudero Sanz
197 Constantino Merino Perez			6 Tiburcio Cañas Arias
178 Primitivo Zurro Gonzalez			69 Faustino Martin Gutierrez
141 Emilio Casado Blanco			84 Jesús Moral Coloma
154 Hilario Casasola Gonzalez			161 José Escudero Tranchos
156 Cirilo Gomez Cano			185 Francisco Palomero Calvo
137 Hermenegildo Ortega Moronote			196 Lázaro Torres Calleja
138 Silvestre Villagarcía Gonzalez			159 Leonardo Velicia Ortega
174 Tomás Gonzalez Gonzalez			184 Francisco Escribano Fuente
			175 Domingo Fernández Martínez
			186 Emeterio Toquero Francia
			135 Bernardo Muñoz Gonzalez
			148 Tiburcio García Moraleja

Capacidades

10 D. Juan Higuera Gonzalez	17 Niceto Rodriguez del Villar
53 Félix Diez Berceuelo	55 Tirso Inaraja Gutierrez
57 Florencio Amigo Aranda	92 Celedonio Blanco Gomez
96 Vicente Higuera Gonzalez	137 Augusto Medrano Diez
144 Marcelo Valle Calonge	116 Eleuterio Lajo Diez
139 Niceto Medrano del Pozo	94 Juan Gonzalez Alonso
67 Hermógenes Alvarez Abadía	98 Ruperto Marroquin Gonzalez
76 Juan Casado Gonzalez	89 Miguel Blanco Villagarcía
69 Nicolás Castellanos Diez	79 Silverio Gonzalez Hernandez
86 Ceferino Rodriguez Hernandez	141 Nicasio Rico Delgado
125 Eustaquio Cano Olivares	135 Eleuterio Lorenzo Pelaez
147 Laureano Caño Gonzalez	114 Francisco Gomez Agüero
120 Cesáreo Morais García	108 Ciriaco Blanco Blanco
143 Ruperto Rojo Higuera	110 Isidro Blanco Casado
71 Bruno Hernandez Iglesias	81 Eustoquio Hidalgo Casado
118 Martín Marciel Maeso	133 Juan Gaitan Hidalgo
106 Celestino Villagarcía Gonzalez	122 Juan Rodriguez Mendez
74 Ponciano Casado Cano	83 Rufino Higuera Casado
63 Julian Gil Barbajero	68 Marceliano Bueno Gonzalez

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Siendo 200 el número de Cabezas de familia y 150 el de Capacidades, corresponden 150 y 75 respectivamente.

Cabezas de familia.

52 D. Brautio Simon Martin	61 Jesús Revilla Velasco
2 Crescencio Soladana Beltran	10 Manuel Martin Garrido
19 Marceliano Esteban Martin	33 Justo Alonso Caballero
36 Lorenzo Bravo Barriga	39 José Conde Camazón
34 Teodoro Alonso y Alonso	51 Emilio Salas García
54 Sisinio Vazquez Caverro	40 Elio Cristóbal Ramirez
37 Angel Caballero Dueñas	42 Secundino Gonzalez Cabero
45 Valeriano Malfaz Caballero	100 José Santillana Herrera
76 Anacleto Diez Duque	87 Constantino Serrano Gonzalez
104 Emeterio Niño Toribio	101 Luis Alvarez Vaca
88 Marciano Simon Muñoz	91 Valentin Alcalde Escudero
80 Agapito Cuadrado Barrios	55 Miguel Velasco Fuente
48 Félix Perez Escudero	63 Laureano Alonso Vela
74 Felipe Calvo Gonzalez	67 Pedro Martin Gutierrez
73 Dámaso Lopez García	49 Isaac Pescador Moral

N^o-
mero

- 85 Fidel Puerto Coloma
195 Antonio Mendez Coloma
156 Leopoldo Perez Miguel
178 Vicente Gonzalez Quevedo
154 Florian Ortega Calvo
163 Miguel Lucas Maté
146 Ricardo Diez Valdivieso
92 Fructuoso Bastardo Panedas
65 Baldomero Herrero Castro
4 Aureliano Alvaro Calleja
134 Laureano Miguel Perez
139 Sinforoso Cantera Manuel
136 Marcial Perez Camino
165 Bonifacio Aragón Bustos
169 Eustaquio Martin Camino
138 Valentin Redondo Niño
149 Marcelo Martin Alvarez
166 Ignacio Caballero Gomez
179 Julian Martin Camino
187 José Aguado Niño
190 Frutos Perez Ruiz
189 Benito Maroto y Maroto
198 Ezequiel Rodriguez Perez
7 Constantino Gonzalez Rodriguez
20 Delfin Fuente Martinez
18 Mariano Ocasar Fernandez
25 Bernardino Calvo Gonzalez
14 Julio de la Red Gonzalez
32 Vicente Olmo Mata
23 Regino Bajón Lopez
192 Santiago Zumel de Pablo
157 Rogelio Ruiz Vallejo
28 Jesús Sanchez Cañas
21 Hermógenes Recio Ortega
30 Elías Cabezon Renedo
197 Emetario Redondo Martin
199 Marciano Andrés Rodrigo
24 Prudencio Calvo del Campo
27 Abdon Rodriguez Pablos
194 Eustasio Alegre Rodriguez
22 Florencio Urdiales Recio
200 Fernando Sanz Ortega

Capacidades.

- 3D. Francisco Manso Merino
16 Vidal Sanz Calvo
29 Luis Renedo Rodriguez
103 Mariano Gonzalez Román
120 Mariano Alvarez Prieto
115 Pedro Beltran Duque
122 Vicente Alvarez Esteban
25 Salustiano Simon Arranz
100 Hermenegildo Hermoso Merino
63 Crescencio Triviño Fernandez
80 Narciso Velasco Lopez
51 Graciliano Vazquez Ruiz
119 Demetrio Fuente y Fuente
1 Eduardo Casado Ocasar
12 Crisógono Garcia Luis
23 Angel Francisco Valdivieso
117 Manuel Calvo Montes
95 Honorato Sanz Cuenca
124 Máximo Manuel Sahagún
141 Lucio Gimeno Ruiz
76 Rafael Muñoz Cortijo
71 Adolfo Garcia Parra
14 Santiago Martin Sinova
33 Virgilio Barrigon Alvarez
6 Salvador Fuente Pelayo
55 Teodoro Tadeo Barrigon
130 Vicente Casado Aragon
61 Eloy Calvo Velasco
32 Francisco Escudero Renedo
97 Justiniano de las Moras Perez
89 Teodoro Martin Garcia

N^o-
mero

- 105 Abrahán Revilla Ortega
107 Saturnino Lázaro Vallejo
113 Gregorio de Torre Sanchez
52 Modesto Revilla Leon
49 Emilio Salas Rodriguez
8 Restituto Rey Perez
41 Leonardo Gonzalez Camazon
47 Domingo Pesquera Recio
99 Isidoro Garcia Muñoz
93 Eutimio Pelayo
10 Teodosio Gala Sanz
31 Salomon Ruiz de las Heras
19 Aniceto Alonso Martin
144 Florencio Martin Coloma
137 Hernan Garcia Casado
91 Sebastian de Aza Cortijo
57 Damian Alonso Martin
65 Fermín Colina Munguira
59 Tomás Villa Coca
43 Maurilio Lopez Rodriguez
21 Guillermo Camino Montero
27 Ricardo Niño de la Cal
5 Juan Conde Montero
39 Simon Ceruelo Goran
45 Macario Nieto Velasco
37 Juan Alvarez Prieto
73 Casimiro Gonzalez Elvira
69 Heliodoro Fuente Cal
81 Antonio Aragon Lopez
35 Eugenio Caballero Dueñas
67 Sabas Dueñas Martinez
83 Justo Cabezon Martin
87 Ramon Valverde Alonso
109 Pablo Pelayo Torres
126 Eusebio Santiago Prieto
143 Marcelino Vallejo Garcia
139 Miguel Coloma Alcalde
85 Francisco Gonzalez Herrera
129 Gemino Ruiz y Ruiz
146 Segismundo Ruiz Torres
133 Santiago Fuente Martinez
148 Felipe Gato Tabarés
135 Justo Gil de Castro
150 Benjamin de Torre Gomez
(Se concluirá.)

ADMINISTRACION MUNICIPALN^oM. 2.203.**Berrueces.**

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1916, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días contados desde el de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por estos vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Berrueces a 31 de Julio de 1917.
—El Alcalde, Juan M. Perez.

N^oM. 2.205.**Moral de la Reina.**

Vacante por fallecimiento del que interinamente la desempeñaba, la plaza de Inspector de viveres de este distrito municipal,

dotada con el sueldo anual de noventa pesetas, se anuncia para su provision en propiedad.

Los aspirantes serán Veterinarios titulados y presentarán sus solicitudes en la Secretaría municipal de esta villa, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Moral de la Reina 17 de Julio de 1917. — El Alcalde, Andrés Docio. — P. S. M., El Secretario, Francisco Castañeda.

N^oM. 2.204.**Piñel de arriba.**

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año 1916, se hallan de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por estos vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Piñel de Arriba 30 de Julio de 1917. — El Alcalde, Claudio Moyano. — El Secretario, Patricio Covo.

N^oM. 2.189.**Villalar.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 161 de la vigente ley Municipal, las cuentas municipales correspondientes al presupuesto de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villalar 27 de Julio de 1917. — El Alcalde, Julio Hernandez.

ANUNCIOS OFICIALES.N^oM. 2.199.

Administración principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO.

Debiendo procederse a la celebración de la subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del Ramo de Toro y la de Medina de Rioseco y viceversa, sirviendo a Tagarabuena, Villavendimio, Villalonso, Benafarces, Tiedra, Villardefrades, Villagarcía y Villabragima, con un recorrido de cincuenta y dos kilómetros, se publican para conocimiento de todos, las siguientes condiciones:

El término de duración del

compromiso será el de cuatro años, bajo el tipo máximo de cinco mil pesetas anuales, cumpliendo en todo caso lo dispuesto en la Ley de catorce de Febrero de 1907, sobre protección a la producción nacional y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general del Ramo y Administraciones principales de Correos de Valladolid y Zamora y subalternas de Medina de Rioseco y Toro, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 1.º del artículo segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907.

Se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase undécima, en las antedichas Administraciones principales y citadas subalternas de Medina de Rioseco y Toro, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 7 de Octubre de 1904, hasta el 15 de Agosto próximo a las diecisiete horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día veinte del citado mes próximo a las once horas.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de.... vecino de.... se obliga a desempeñar la conducción del correo desde la oficina del Ramo de Toro a la de Medina de Rioseco y viceversa, por el precio de.... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición, acompaña por separado la carta de pago que acredita haber depositado la fianza de mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Valladolid treinta y uno de Julio de mil novecientos diecisiete. — El Administrador principal, Victoriano Baquero.

136

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Pérdida de una perra de caza, blanca, con manchas oro en la cabeza y orejas, atiende por Yloba y se extravió el día 28 de Julio de 1917 en el término de Ceinos de Campos (Valladolid), agradeciendo a quien la encuentre tenga a bien entregarla a su dueño Julio Lobón, en el referido pueblo. Valladolid Agosto de 1917.

135